

INFORMACIÓN SOBRE LA SEGUNDA FASE DE LA HOMOLOGACIÓN SALARIAL

Todos hemos recibido el comunicado que nos informa de que en la nómina de este mes se aplicará la percepción del segundo tercio del Plus Catalunya Caixa, que afecta a los empleados provenientes de las plataformas de Tarragona y Manresa.

Como ya hace bastante tiempo desde que se firmó el Acuerdo de Integración, entendemos que es interesante refrescar como es el plus a través del cual se instrumenta la homologación salarial.

El Plus CatalunyaCaixa equivale a 2,75 pagas y se calcula como el 14,865% sobre las mensualidades de sueldo base, antigüedad, complemento de clasificación de oficinas y pagas convenio. La suma de los años 2011 y 2012, habrá supuesto la homologación de dos tercios del plus, pendientes del último tercio, que se homologará en enero de 2013.

Este plus es pensionable, por lo tanto aumentará también la aportación al Plan de Pensiones por dos vías. Como resultado del aumento del salario pensionable y por **la aportación para la contingencia de jubilación que pasa del 3,5% al 4,5%**, pendientes de que en el año 2013 se sitúe en el 5,5% (equiparándose así a la aportación que tienen los empleados de la plataforma de Caixa Catalunya).

Hay que tener presente que el aumento del Plus CatalunyaCaixa **puede absorber los pluses fusión**. Aquí la casuística es muy variada e intervienen las condiciones personales de cada uno. Aunque la información dada por los compañeros del Departamento de Retribuciones suele ser muy rigurosa, nos ponemos, una vez más, a disposición de toda la plantilla para cualquier consulta.



FORMULARIO DE AFILIACIÓN

Enviarlo a 9951 - SEC

Firma:

Nombre y apellidos: _____

Oficina / Departamento: _____